***Resolución D.G.O.C. N°1004 /2015***

**POR LA CUAL SE CANCELA EL ITEM 1 DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 07/2014 ADQUISICIÓN DE MAQUINAS FUMIGADORAS VARIAS – ID N° 272.013, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO (SENEPA), A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.----------**

Asunción, 4 de setiembre de 2015

**VISTA:**

La nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3, por la cual solicita la Cancelación del Ítem 1 del llamado a **Licitación Pública Nacional N° 07/2014 – Adquisición de Maquinas Fumigadoras Varias – ID N° 272.013**; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones convocó la Licitación Pública Nacional N° 07/2014, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2014, con un monto total de **Gs. 3.000.000.000 (Guaraníes tres mil millones).**

Que, la misma fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme lo establece la Ley Nº 2051/03, y conforme al Artículo 19 de la citada Ley "De Contrataciones Públicas" se ha procedido a la publicación a través de prensa escrita los días 15,16 y 17 de octubre del 2014.

Que, el presente llamado contó con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3665/2014, con fondos previstos en el **Objeto del Gasto 530,** por un monto de **Gs. 3.000.000.000 (Guaraníes tres mil millones)** con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014 del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo–SENEPA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que, luego del resultado de la Sesión Pública Virtual, de fecha 31/10/2014, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en fecha 03 de noviembre de 2014, a las 09:00 horas, contando con la presentación de las ofertas físicas correspondientes a las firmas: **MEGA SERVICE S.R.L., MATSO IMPORT EXPORT, VR S.A.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por: el **Ing. Arnaldo González y la Abog. Ivonne Benítez**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3; el **Sr. Lucio Benítez,** en representación del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA y el Abog. Luis C. Benítez en representación de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 09 de diciembre de 2014.

Que, la misma fue adjudicada por Resolución D.G.O.C. N° 1493/2014 de fecha 10 de diciembre y notificada a todos los oferentes en fecha 22 de diciembre de 2014.

***Resolución D.G.O.C. N°1004 /2015***

**POR LA CUAL SE CANCELA EL ITEM 1 DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 07/2014 ADQUISICIÓN DE MAQUINAS FUMIGADORAS VARIAS – ID N° 272.013, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO (SENEPA), A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.----------**

Que, en fecha 5 de enero de 2015, la Sra. Graciela Monserrat Vázquez Dávalos, en nombre y representación de la firma VR S.A., presenta protesta contra la adjudicación llevada a cabo en el ítem 1 de este llamado.

Que, en fecha 6 de enero de 2015, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dicta Resolución DNCP N° 30/15, por la cual se ordena la apertura del procedimiento para la sustanciación de la protesta presentada.

Que, en fecha 6 de febrero de 2015, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha dictado la Resolución DNCP N° 324/15 por la cual se resolvió "1.HACER LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA VR S.A. CONTRA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA ITEM N° 1 A FAVOR DE LA FIRMA MEGA SERVICE S.R.L. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 07/14 PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINAS FUMIGADORAS VARIAS, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD N°3 DE LA UOC N°1 DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (SENEPA) – ID 272013, en la medida de lo analizado en el exordio de la presente resolución; 2. ANULAR LA ADJUDICACIÓN LLEVADA A CABO EN EL ITEM 1 A FAVOR DE LA FIRMA MEGA SERVICE S.R.L. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 07/14 PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINAS FUMIGADORAS VARIAS, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD N°3 DE LA UOC N°1 DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (SENEPA) – ID 272013; y en consecuencia; RETROTRAER todo lo actuado a la etapa de la Evaluación de Ofertas con relación al llamado de referencia; 3. DISPONER una nueva evaluación de las ofertas en el presente llamado, teniendo en cuenta exclusivamente los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 y toda la normativa aplicable vigente; 4. INTIMAR, a la convocante a que comunique al Juzgado de instrucción, así como a la Dirección de Normas y Control, el Resultado de la nueva evaluación de las ofertas y la Resolución tomada en consecuencia, en el plazo de 20 días calendarios posteriores a la notificación de la Presente Resolución; y, 5. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar"

Que, el Comité de Evaluación conformado por: el **Ing. Arnaldo González y la Abog. Ivonne Benítez**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3; el **Sr. Lucio Benítez**, en representación del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA y el **Abog. Luis C. Benítez** en representación de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para el Ítem 1 en fecha 17 de marzo de 2015.

Que, la misma fue adjudicada por Resolución D.G.O.C. N° 208/2015 de fecha 27 de marzo y notificada a todos los oferentes en fecha 30 de marzo de 2015.

Que, en fecha 13 de abril de 2015, el señor Mario Mareco Benítez, en nombre y representación de la firma MEGA SERVICE S.R.L., presenta protesta contra la adjudicación llevada a cabo en el ítem 1 de este llamado.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

***Resolución D.G.O.C. N°1004 /2015***

**POR LA CUAL SE CANCELA EL ITEM 1 DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 07/2014 ADQUISICIÓN DE MAQUINAS FUMIGADORAS VARIAS – ID N° 272.013, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO (SENEPA), A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.----------**

Que, en fecha 14 de abril de 2015, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dicta Resolución DNCP N° 973/15, por la cual se ordena la apertura del procedimiento para la sustanciación de la protesta presentada.

Que, en fecha 20 de mayo de 2015, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha dictado la Resolución DNCP N° 1350/15 por la cual se resolvió "1.HACER LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA MEGA SERVICE S.R.L. CONTRA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA ITEM N° 1 A FAVOR DE LA FIRMA VR S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 07/14 PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINAS FUMIGADORAS VARIAS, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD N°3 DE LA UOC N°1 DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (SENEPA) – ID 272013, en la medida de lo analizado en el exordio de la presente resolución; 2. ANULAR LA ADJUDICACIÓN LLEVADA A CABO EN EL ITEM 1 A FAVOR DE LA FIRMA VR S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 07/14 PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINAS FUMIGADORAS VARIAS, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD N°3 DE LA UOC N°1 DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (SENEPA) – ID 272013; y en consecuencia; RETROTRAER todo lo actuado a la etapa de la Evaluación de Ofertas con relación al llamado de referencia; 3. DISPONER una nueva evaluación de las ofertas en el presente llamado, teniendo en cuenta exclusivamente los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 y toda la normativa aplicable vigente; 4. INTIMAR, a la convocante a que comunique al Juzgado de instrucción, así como a la Dirección de Normas y Control, el Resultado de la nueva evaluación de las ofertas y la Resolución tomada en consecuencia, en el plazo de 20 días calendarios posteriores a la notificación de la Presente Resolución; y, 5. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar"

Que, el Comité de Evaluación conformado por: el **Ing. Arnaldo González y la Abog. Ivonne Benítez**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3; el **Sr. Lucio Benítez**, en representación del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA y el **Abog. Luis C. Benítez** en representación de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para el Ítem 1 en fecha 25 de junio de 2015.

Que, el mismo fue Declarado Desierto por Resolución D.G.O.C. N° 591/2015 de fecha 29 de junio y notificado a todos los oferentes en fecha 1 de julio de 2015.

Que, en fecha 21 de julio de 2015, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que dictó Resolución DNCP N° 2024/15, por la cual se ordena la apertura del procedimiento para la sustanciación de la protesta presentada por la empresa MEGA SERVICE S.R.L. contra la DECLARACIÓN DESIERTA DEL ITEM 1.

Que, en fecha 11 de agosto de 2015, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que ha dictado la Resolución DNCP N° 2278/15 por la cual se resolvió "1.HACER LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA MEGA SERVICE S.R.L. CONTRA LA DECLARACIÓN DESIERTA DEL ITEM N° 1

***Resolución D.G.O.C. N°1004 /2015***

**POR LA CUAL SE CANCELA EL ITEM 1 DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 07/2014 ADQUISICIÓN DE MAQUINAS FUMIGADORAS VARIAS – ID N° 272.013, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO (SENEPA), A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.**----------

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 07/14 PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINAS FUMIGADORAS VARIAS, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD N°3 DE LA UOC N°1 DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (SENEPA) – ID 272013, en la medida de lo analizado en el exordio de la presente resolución; 2. ANULAR LA DECLARACIÓN DESIERTA y en consecuencia RETROTRAER a la etapa de la Evaluación de Ofertas; 3. ORDENAR a la convocante a que comunique a la Dirección de Normas y Control el resultado de la nueva evaluación de ofertas y la Resolución tomada en consecuencia, con sus respectivas notificaciones, en el plazo de 20 días calendarios a partir de la notificación de la presente resolución, a los efectos del levantamiento del estado de impugnación en el Portal de Contrataciones Públicas; 4. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar".

Que, en fecha 13 de agosto de 2015 la SUOC S3, a través de la nota SUOC S3 N° 1374/2015, puso a conocimiento de las nuevas autoridades del SENEPA de la situación planteada y solicitó una verificación de las especificaciones técnicas, a fin de determinar si las mismas son lo suficientemente claras y objetivas.

**Que, en fecha 25 de agosto de 2015, el SENEPA solicita la cancelación del ítem 1, conforme lo establece el Art. 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a fin de realizar los ajustes pertinentes a las especificaciones técnicas para dar inicio a un nuevo llamado.**

Que, la Ley N° 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", en su artículo 31 establece cuanto sigue: ***"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna"...***

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales.

**EL DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE CONTRATACIONES**
**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°.** **CANCELAR** el Ítem 1 de la Licitación Pública Nacional N° 07/2014 – **"Adquisición de Maquinas Fumigadoras Varias"** - ID N° 272.013, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo-SENEPA, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

*Resolución D.G.O.C. N°1004/2015*

**POR LA CUAL SE CANCELA EL ITEM 1 DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 07/2014 ADQUISICIÓN DE MAQUINAS FUMIGADORAS VARIAS – ID N° 272.013, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO (SENEPA), A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.**----------

**Artículo 2°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS**
**DIRECTOR GENERAL**
**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Nota 1431
Retorno
04 ABR 2015